



Esta Diputación se ha  
 enterado del oficio que le  
 ha comunicado el Sr.  
 Gobernador Político,  
 transcribiéndole el que  
 V. S. le han dirigido en  
 D. del actual, participánle  
 dole las graves venen-  
 cias que han mediado  
 al poner en ejecución  
 lo dispuesto por esta  
 Corporación en la re-  
 moción de sus Secretaris  
 y demas que se les decía  
 en comunicacion de  
 G. del mismo; y entera-  
 da, ha acordado prove-  
 nir a V. S. que inmedia-  
 tamente se cumpli-  
 mente las determina-  
 ciones anunciadas p.  
 el expresado oficio tel

1788



encoverada la pre-  
 sencia de V. S. se fijan esta  
 terminos por haber di-  
 a conveniencia de la ocu-  
 de Justicia. Y la firmen

En  
 Torrecaja

mil ochocientos cuarenta

y dos. Reunidos en las Salas Capitulares los Señores Alcaldes  
 primero y Presidente D. José María Abona y Regua, Regidores,  
 D. Miguel José Melgares, D. José de Moya, D. Fulvio Gon-  
 y Roble, D. Gregorio Pavauder y D. Juan Torcuilla del Puerto,  
 D. Tomas Nuoa, D. Vicente Navarro y D. Miguel Lopez Zue-  
 y los Sindicos D. Lorenzo Mañ. Paterna, y D. José Melgá-  
 res de Aquilán: En sesión de este día, por el Señor Presidente  
 se dió cuenta de un oficio que con fecha diez delos corrientes  
 se comunicó por conducto de otro Señor a este Ayuntamiento

